

# CONSEJO DE GOBIERNO

5 de abril

2023

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Declarada de Interés Autonómico la planta de FINSA y Grupo ADEO en Platea**

**Sus promotores, que invertirán más de 75 millones de euros, prevén generar 213 empleos directos en esta fábrica de piezas y componentes de mobiliario de cocina**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles declarar Inversión de Interés Autonómico la planta de producción de piezas y componentes de mobiliario de cocina que pondrán en marcha FINSA y Grupo ADEO en la Plataforma Logística de Teruel (PLATEA), como ya fue anunciado públicamente la semana pasada. Este proyecto, fruto de la colaboración de estas dos empresas de amplia trayectoria y gran experiencia en el sector, supondrá una inversión de más de 75 millones de euros y permitirá crear 213 empleos directos.

Las instalaciones contarán con una línea de despiezado a medida de tablero recubierto (materia prima), otras líneas de mecanizados de piezas cortadas (canteado, ranurado, taladrado, etc...), línea de conformado y línea de embalado en kit. Además, el centro estará dotado de un almacén automático inteligente y contará con vehículos auto-guiados para el transporte interno del material. También está prevista la instalación de placas solares en el tejado de la nave para el autoconsumo de la nueva fábrica.

La materia prima principal de la planta será el tablero recubierto procedente de la planta de FINSA situada en Cella (Teruel), por lo que este proyecto supondrá también la consolidación de ese centro de fabricación, según explican los promotores en la memoria presentada para la solicitud de la declaración de Interés Autonómico, que permitirá agilizar los plazos administrativos del proyecto.

Esta iniciativa conjunta empresarial refuerza las relaciones entre ambas empresas, que llevan colaborando más de 20 años en la fabricación y distribución de productos para el hogar derivados de la madera. FINSA, como fabricante de madera técnica en distintos formatos y su posterior transformación, y ADEO, como potente grupo de empresas de distribución y venta directa a cliente, constituyen juntas un negocio

donde la aportación de la materia prima competitiva y la distribución y comercialización del producto están aseguradas.

### **Dos fases**

El proyecto se ejecutará en dos fases: la primera (2023-2025), con una inversión de entre 70 y 75 millones, incluye la adquisición de los terrenos, construcción de la nave, la compra de equipos y maquinaria, y el inicio de la producción en junio de 2025; mientras que en la segunda fase (2026-2028) se completará la inversión con entre 5 y 10 millones de euros adicionales, ampliando la capacidad productiva mediante la adquisición y montaje de una segunda línea de despieceado y un segundo embalado.

La nueva planta se ubicará en una parcela en PLATEA de aproximadamente 145.000 m<sup>2</sup>, muy cerca de la plataforma ferroviaria de PLATEA. En dicha parcela se construirá una nave de producción de unos 32.000 m<sup>2</sup>, a la que habrá que sumar las oficinas. En ella trabajarán inicialmente unas 133 personas, una plantilla que se irá incrementando de forma paralela al crecimiento de la producción para ocupar turnos extra de trabajo. Al finalizar la fase 2 con la nueva línea de corte y embalado -es decir, a lo largo de 2028-, los promotores esperan tener una plantilla directa de 213 personas (182 de personal de producción y mantenimiento, y el resto técnicos y administrativos). Además, se estima una ratio de creación de entre 2,5 y 3 puestos de trabajo indirecto por cada empleo directo generado.

Además, hay que añadir la generación de empleo a través de las obras en infraestructuras e instalación de la maquinaria de la planta, que pueden llegar a emplear del orden de 60-80 personas de media durante los 2 o 3 años de duración de las mismas.

Los promotores destacan también en la memoria del proyecto que el emplazamiento del nuevo centro, a menos de 10 Km de distancia de su fábrica proveedora de su principal materia prima y cerca de los centros de distribución y tiendas de venta, reducirán la huella de carbono del transporte. Dicho transporte podrá ser en un alto porcentaje a través de ferrocarril dada la proximidad de la plataforma ferroviaria de Platea.

**Empresas promotoras**

FINSA desarrolla su actividad en el campo de la fabricación y transformación de productos derivados de la madera como tableros, superficies decorativas, suelos laminados y componentes para muebles, siendo una de las empresas líderes del sector en Europa. Con una plantilla de alrededor de 3.300 personas, 1.119 millones de euros en ventas y 64 millones de euros en inversiones, el grupo cuenta con 11 plantas de producción (7 en España –una de ellas en la localidad turolense de Cella-, 2 en Portugal y 2 en Francia), 16 delegaciones comerciales propias en 10 países, 7 plataformas logísticas en diferentes puntos de Europa y un departamento de exportación que trabaja con clientes de todo el mundo. España, Portugal y Francia son los principales mercados de la empresa.

Por su parte, ADEO es el tercer grupo mundial del sector en la venta de bienes de consumo para el bricolaje y la decoración. Agrupa diferentes firmas presentes en 20 países a través de sus 900 puntos de venta, como Leroy Merlin, Bricomart o Kbane. En 2017, se convirtió en el actor número 1 en Europa del sector del bricolaje y jardinería y tercero en el ámbito internacional. En Francia, el liderazgo de ADEO le ha permitido alcanzar el 44% de cuota de mercado.

## **Autorizado el plurianual para la construcción de la segunda fase del aulario de Primaria del CPI Soledad Puértolas**

**El Gobierno de Aragón destinará 4,9 millones de euros a esta nueva infraestructura**

El Gobierno de Aragón ha autorizado un gasto plurianual por importe de 4.904.916,59 de euros para la construcción de la segunda fase del aulario de Primaria del CPI Soledad Puértolas.

El CPI Soledad Puértolas está configurado como un centro de 4 vías, que en la actualidad tiene construidas 12 unidades de Infantil y 12 unidades de Primaria, por lo que, considerando los datos de escolarización del curso 2022/2023, resulta necesario completar el aulario de Primaria.

Para dar cumplimiento a la necesidad de una enseñanza de calidad, es necesaria la construcción de la fase 2 del aulario de primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza con el objetivo de que pueda estar en servicio al comienzo del curso escolar 2024/2025.

Para ello, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, tras aprobar el proyecto básico modificado y de ejecución de las obras de construcción de la fase 2 del aulario de primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza, obtiene la autorización relativa a un gasto plurianual por importe de 4,9 millones de euros.

### **Segunda fase de Primaria**

El ámbito de actuación de la construcción de la fase 2 de Primaria del CPI Soledad Puértolas comprende una superficie en parcela de 3.268,95 m<sup>2</sup> con geometría irregular, que recoge la ampliación del patio de Primaria.

La ampliación completa el edificio de Primaria como prolongación hacia el este del edificio existente y discurre en sentido longitudinal a la parcela, respondiendo a un esquema lineal de pasillo central y doble crujía y volcando el mayor número de aulas

hacia la fachada con orientación sur-sureste, reservando las orientaciones con menor soleamiento para las estancias con menor intensidad de uso: aulas específicas, desdoblés y zonas de servicio.

El espacio que queda libre entre la edificación y la vía pública, al norte de la parcela, se incorpora al patio.

La distribución del programa se realiza de este modo:

- Planta baja: 3 aulas específicas (laboratorio, tecnología y otros usos), y 6 equipos didácticos. El programa se completa con los aseos, el cuarto de rack y el armario eléctrico.
- Planta primera: 6 aulas polivalentes, 2 aulas de desdoble y 2 aulas específicas: música e informática. El programa se completa con el núcleo de aseos.
- Planta segunda: 6 aulas polivalentes, 4 aulas de desdoble y un aula específica de plástica. El programa se completa con el núcleo de aseos.

## **El Consejo de Gobierno autoriza la creación de las escuelas infantiles de Parque Venecia y La Cartuja de Monegros**

**El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a la aprobación las escuelas infantiles de Parque Venecia y La Cartuja de Monegros.**

En el caso de Puerto Venecia, cumplidos los trámites establecidos en el convenio firmado en fecha 2 de marzo de 2023 entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Zaragoza para la creación de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo, y previo informe favorable del Consejo Escolar de Aragón con fecha 28 de marzo de 2023, el Ejecutivo ha autorizado la creación de la Escuela Infantil de Educación Infantil de Primer Ciclo en el municipio de Zaragoza, con efectos desde el día 1 de abril de 2023.

Se trata de un centro con seis unidades para niños de entre 0 y 3 años (dos por cada tramo de edad), con capacidad para 82 puestos escolares.

Por lo que respecta a la Escuela Infantil de La Cartuja de Monegros, la propuesta de puesta en marcha de este centro partió del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), municipio al que pertenece la localidad de La Cartuja de Monegros, y de la Comarca de los Monegros, entidad encargada de su gestión. Contará con una unidad y diez puestos escolares.

## **Educación suscribirá diversos convenios con instituciones y entidades para desarrollar iniciativas en el ámbito de la FP**

**Los firmantes serán el Ministerio de Defensa, la empresa E-distribución, S.L. y el Clúster de la Automoción (CAAR)**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una serie de convenios entre el Departamento de Educación y el Ministerio de Defensa, la empresa E-distribución y el Clúster de la automoción CAAR para promover e impulsar la formación profesional.

La Comunidad Autónoma de Aragón es pionera en la firma de convenios con empresas de diversos sectores y con otras administraciones públicas que facilitan al alumnado su desarrollo personal y profesional y la mejora continua de su cualificación profesional a lo largo de la vida, la promoción y formación profesional en el trabajo, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, todo ello en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

En el caso del acuerdo con el Ministerio de Defensa, el objetivo es desarrollar actividades que complementen la formación, promoción y adecuación específica de los militares profesionales a puestos de trabajo en el ámbito laboral civil, para continuar con su vida laboral activa al abandonar las Fuerzas Armadas (FAS), en especial para los militares profesionales de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal y los reservistas de especial disponibilidad (RED).

También tendrá por objeto facilitar la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo en unidades militares, para disponer de puestos de trabajo específicos en ciertos sectores y permitir conocer al alumnado la cultura militar.

Por lo que respecta al acuerdo con la empresa EDistribución, S.L., el objetivo es establecer una colaboración entre el Departamento y la firma que permita llevar a cabo diversas actuaciones para el impulso de iniciativas del ámbito de la formación profesional relacionadas con familia de Electricidad y Electrónica respecto a la



formación en centros de trabajo y la formación dual, la actualización de los currículos de los títulos de formación profesional, la formación del profesorado de formación profesional, la transferencia de conocimiento, y la promoción y difusión de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.

En cuanto al convenio con el clúster CAAR, el objetivo es impulsar iniciativas del ámbito de formación profesional relacionadas con el sector de la producción industrial en automoción y movilidad.

Para ello, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y CAAR desarrollarán una serie de actuaciones conjuntas entre las que se puede citar las siguientes

1. Cooperar en las funciones como centro de excelencia nacional en el sector de la automoción del CPIFP Bajo Aragón.
2. Impulsar proyectos de innovación conjuntos, detectando las cualificaciones emergentes en el sector y manteniendo la actualización permanente de los títulos de formación profesional de las familias vinculadas a la industria de la fabricación mecánica, instalación y mantenimiento, automoción y TICS.
3. Colaborar para la cualificación y recualificación profesional de los trabajadores del sector industrial y de servicios de la movilidad y automoción, partiendo de la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por su experiencia laboral.
4. Impulsar la digitalización del sector de la automoción y la movilidad a través del Campus Digital de Formación Profesional.
5. Continuar con el desarrollo de la sede de la fábrica de aprendizaje ubicada en CIFPA para promover una formación profesional especializada en tecnologías avanzadas ligadas al sector de la automoción y la movilidad.
6. Apoyar la competición Aragón Skills en las modalidades relacionadas con el sector.
7. Promover estancias formativas en empresas del clúster para el profesorado de formación profesional.

8. Potenciar la participación de las empresas del clúster en la formación profesional dual.
9. Desarrollar una orientación profesional específica para el alumnado matriculado en ciclos formativos en centros docentes públicos de las familias profesionales relacionadas con el sector.
10. Organizar acciones de orientación profesional para alumnado de otras etapas educativas: enseñanza primaria, secundaria obligatoria y postobligatoria, con el objetivo de despertar vocaciones tecnológicas e incrementar el número de titulados en enseñanzas de formación profesional de las familias profesionales vinculadas al sector.
11. Desarrollar una campaña informativa sobre las profesiones del ámbito de la formación profesional vinculadas al sector de la producción en automoción y de la movilidad, con especial atención a corregir sesgos de género.

## **Los centros educativos de Aragón podrán acoger alumnado de prácticas de Educación Infantil de la UNED**

### **El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el convenio de colaboración entre ambas instituciones**

El alumnado del Grado de Educación Infantil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) podrá realizar prácticas académicas externas en los centros públicos y sostenidos con fondos públicos de Aragón, en virtud del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la institución universitaria aprobado este miércoles por el Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico.

A través de este acuerdo, la UNED y el Departamento de Educación contribuyen al adecuado desarrollo de las prácticas y a alcanzar los objetivos pretendidos en las mismas por parte del alumnado y del profesorado participante.

Según el texto del convenio, corresponderá al Gobierno de Aragón la selección de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en los que el alumnado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia pueda realizar el período formativo de prácticas incluido en su plan de estudios. Asimismo, el Departamento de Educación emitirá también la correspondiente certificación al profesorado que imparta las prácticas escolares.

Por su parte, la UNED presentará la relación de estudiantes que realizarán las prácticas en Aragón junto con el proyecto formativo y fomentará la participación del profesorado universitario en los centros de prácticas impartiendo charlas o conferencias, entre otros.

## **Luz verde a una subvención del FITE para la rehabilitación del antiguo edificio COAM en Teruel**

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la concesión de una subvención directa de 2 millones de euros al Ayuntamiento de Teruel y el gasto para el proyecto de rehabilitación del antiguo edificio COAM en la capital turolense con cargo al FITE para convertirlo en el Centro de Día y Sociocultural San León.

La actuación entraría dentro de la línea del Fondo de Inversiones de Teruel destinada al fomento de iniciativas culturales, en especial a la rehabilitación y creación de bienes de contenido cultural.

La subvención iría con cargo al Presupuesto autonómico de este año, pero dentro del FITE de 2021 y 2022, con 1 millón de euros en cada uno.

El Fondo de Inversiones de Teruel es un instrumento de cooperación suscrito desde 1992 entre la Administración General de Estado y el Gobierno de Aragón para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes.

## **Autorizado un gasto de 4,1 millones de euros para las obras de reforma de la residencia del IASS en Borja**

**El proyecto supone la creación de cinco unidades de convivencia y la mejora de la eficiencia energética del centro**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un gasto de 4.190.567,46 euros para las obras de reforma interior y mejora de la eficiencia energética de la residencia de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) en Borja.

Las obras responden al nuevo modelo de atención integral centrada en la persona impulsado por el IASS desde 2018 y serán financiadas con Fondos Europeos Next Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Según recoge el acuerdo de Consejo de Gobierno, el proyecto incluye la reforma de las plantas baja, primera y segunda para la creación de cinco unidades nuevas de convivencia de entre 12 y 16 residentes, la transformación del Hogar de Mayores en centro de Día y zona de cafetería, y una mayor eficiencia del conjunto del edificio con la mejora de la envolvente.

Los gastos de carácter plurianual se distribuirán entre los años 2023 (2.456.015,52 euros) y 2024 (1.734.551,94 euros) y serán financiados con cargo a los fondos antes citados, componente 22, Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión en la línea de inversión i1, Plan de apoyo y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

## **Aprobado el pago fraccionado a la Seguridad Social de los 21,1 millones por los médicos jubilados forzosamente del 2013 al 2015**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy autorizar al SALUD el pago fraccionado de 21,1 millones de euros a la Seguridad Social por el reintegro de las prestaciones de los facultativos jubilados forzosamente del 2013 al 2015. Esta cuantía se abonará de a este organismo durante los años 2023 a 2028, durante un total de 60 meses.

Cabe recordar el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SALUD aprobado en el 2013 y que establecía la jubilación forzosa de los médicos a los 65 años fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el 2015 tras las reclamaciones judiciales de los afectados, sentencia ratificada posteriormente por el Tribunal Supremo.

De este modo, el SALUD ha procedido ya a la liquidación de las retribuciones dejadas de percibir por los 171 demandantes y que ascienden a 30,5 millones de euros, una vez descontada la pensión. Esta debía ser reintegrada al Instituto Nacional de la Seguridad Social por el SALUD y asciende a la cuantía anteriormente citada (21,1 millones), de modo que globalmente el organismo autónomo abonará globalmente más de 51 millones de euros por este concepto.

## **El Gobierno de Aragón aprueba la licitación de la depuradora de Villanúa**

### **El proyecto contempla soportar una carga contaminante de 3.250 habitantes equivalentes**

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Instituto Aragonés del Agua un gasto plurianual para la licitación del contrato de las obras de construcción y funcionamiento inicial de la Estación de Depuración de Aguas Residuales de Villanúa (Huesca). El presupuesto base de licitación de las obras y explotación inicial asciende a la cantidad de 5.718.421 euros.

El proyecto de la depuradora de Villanúa contempla soportar una carga contaminante de 3.250 habitantes equivalentes, que incluye tanto los censados como las segundas residencias y plazas de alojamiento turístico. Villanúa es un municipio cuya actividad económica está muy ligada a las estaciones de esquí de Astún y Candanchú y a las actividades de turismo de montaña por lo que existe un número apreciable de establecimientos hoteleros y de restauración.

La licitación comprende la ejecución de las obras en un plazo de 26 meses y un periodo de funcionamiento inicial de 12 meses, para garantizar el cumplimiento de los parámetros de depuración exigidos. Las obras se iniciarán en 2024 y se enmarca dentro del nuevo Plan Pirineos de Depuración.

Las obras proyectadas consisten en la ejecución de tres estaciones de bombeo (EBAR 1, 2 y 3), una conexión con el sistema de saneamiento municipal existente en la margen izquierda del río Aragón y la construcción de un nuevo colector general que recibirá además los caudales procedentes de la margen derecha. La nueva estación depuradora se dispone de forma compacta en el interior de un edificio.

El 18 de febrero de 2022, se suscribió el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Villanúa, para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Villanúa (Huesca) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés (publicado por ORDEN PRI/733/2022, de 3 de marzo en el BOA nº 105, de 2 de junio).

## **Nuevas actuaciones frente al riesgo de inundación en el tramo medio del río Ebro**

**El proyecto contempla la realización de trabajos en los términos municipales de Luceni, Tauste, Pedrola, Remolinos y Alcalá de Ebro, por valor de más de dos millones de euros**

El Consejo de Gobierno ha declarado de Interés de la Comunidad Autónoma las actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en el tramo del río Ebro comprendido entre los términos municipales de Luceni, Tauste, Pedrola, Remolinos y Alcalá de Ebro (tramo 7 de la estrategia Ebro Resilience). El proyecto supone una inversión de 2.040.920 euros, financiada por los fondos Next Generation UE en el marco del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El conjunto de actuaciones a ejecutar en el tramo consiste en la retirada de motas y la creación de cierres de defensa para la protección de los núcleos urbanos de Alcalá de Ebro y Remolinos. Para ello, las actuaciones se extienden también a terrenos ubicados en los términos municipales de Luceni, Pedrola y Tauste.

Mediante la retirada de motas se busca conseguir un aumento de la capacidad de desagüe -reduciendo la cota de la lámina de agua- y un mayor reparto de las velocidades -reduciendo las erosiones en el eje del río-. Estas actuaciones disminuyen los calados que alcanzan las avenidas extraordinarias a su paso por los términos municipales y evitan la afección directa a núcleo urbano.

Asimismo, se construirán dos cierres perimetrales en la zona más expuesta de Alcalá de Ebro y Remolinos, con el fin de proteger sus núcleos urbanos de las avenidas. Se estima una población beneficiada de 1297 habitantes.

Con esta solución, teniendo en cuenta la vida útil de las obras asimilable al periodo de retorno de proyecto de 25 años, se estima una reducción del daño tras su implantación del 53 % para este periodo.



Además, se contempla la realización de medidas de restauración y mejora de la vegetación de ribera para favorecer una restauración compatible con la dinámica fluvial, que es muy activa en la zona, sin forzar una evolución diferente a la tendencia natural del ecosistema y actuaciones de divulgación.

Esta actuación forma parte de la Estrategia Ebro Resilience (Tramo 7) y está incluida en el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la demarcación Hidrográfica del Ebro 2022-2027. Actualmente está en anteproyecto y ha sido redactado por la empresa pública TRAGSATEC, previo encargo por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y ha sido supervisado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se trata de una actuación supramunicipal de la Comunidad Autónoma de Aragón que discurre entre el paraje de El Camponuevo y Los Morerales en el tramo medio del Ebro siendo la longitud aproximada del tramo de 11 km. Tiene la característica de que algunas de las actuaciones a realizar, aunque minimicen el riesgo de inundación del núcleo urbano de un municipio concreto, deben realizarse en parcelas de otro término municipal. Por ello, el promotor y responsable de la implementación de las actuaciones es el Instituto Aragonés del Agua mediante la declaración de interés autonómico de la actuación acordado por el Gobierno de Aragón.

Este proyecto recibió el visto bueno de la Comisión del Agua de Aragón el día 25 de octubre de 2022.

## **Luz verde a la compra de vacunas contra el herpes zóster por 3,7 millones para 2023**

**Durante este ejercicio se podrán vacunar 14.150 personas de las cohortes nacidas en 1958 y 1943**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la compra de vacunas contra el herpes zóster por una cuantía global de 3,7 millones de euros, IVA incluido, para la adquisición de 30.000 dosis destinadas a este año 2023.

Esta enfermedad está causada por la reactivación del virus de la varicela-zóster y puede causar morbilidad grave, especialmente a mayores de 50 años en situaciones de inmunodepresión. En 2021 se registraron en Aragón 6.458 casos de en Atención Primaria.

De este modo, tras acordarse su inclusión entre las recomendaciones de vacunación por parte de la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud, la Dirección General de Salud Pública la incluyó el pasado mes de febrero en el calendario de vacunación de la edad adulta, de modo que ya se ha comenzado inmunizar a la cohorte nacida en 1958 (los que este año cumplan 65 años), y a la cohorte nacida en 1943 (cumplen 80 años durante este ejercicio). Se les administran dos dosis separadas por un intervalo mínimo de ocho semanas.

Hasta la fecha se han administrado ya 302 vacunas en población adulta. El objetivo es lograr una cobertura de vacunación del 45% en el caso de la población que cumple 65 años, y de un 65% en la de 80. Durante este año se estima que se podrán vacunar unas 14.150 personas frente al herpes zóster.

## **Apoyo a la AVT en la promoción de la educación en la paz y en derechos humanos**

### **El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un protocolo de actuación con la AVT**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón suscribirá un protocolo de actuación con la Asociación de Víctimas del Terrorismo para promover la educación en la paz y en derechos humanos, así como la promoción de los valores democráticos en todos los niveles del sistema educativo no universitario de Aragón.

Con este objetivo, tanto el Departamento de Educación como la Asociación colaborarán para:

- Fomentar en el sistema educativo aragonés la solidaridad, la sensibilización y la reflexión ante la violencia terrorista y las consecuencias que conlleva para las víctimas directas, sus familias y el resto de la sociedad.
- Desarrollar en el alumnado aragonés la capacidad de percibir, reconocer y comprender los problemas y comportamientos que surgen a partir de actos violentos para así prevenir este tipo de conductas.
- Desarrollar en el personal docente y no docente de centros educativos no universitarios de Aragón la capacidad de percibir, reconocer y comprender los problemas y comportamientos que surgen a partir de actos violentos para así prevenir este tipo de conductas, así como la forma de trasladarlo a los alumnos mediante elementos pedagógicos.

Para conseguir estos objetivos, el convenio recoge la realización de una serie de actividades como, por ejemplo, la organización de charlas, visitas y actividades en centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. También se impulsarán actividades de sensibilización al alumnado, actuaciones de prevención frente a situaciones que atenten contra la convivencia pacífica, actividades de sensibilización y formación a los profesionales del sistema educativo aragonés y creación de contenidos pedagógicos y de difusión.

## **Autorizada la creación de la Fundación Sinfónica de Aragón (FUSA)**

### **La Fundación Sinfónica de Aragón quedará adscrita al Departamento competente en materia de Cultura**

El Gobierno de Aragón, en el Consejo de Gobierno celebrado esta mañana, ha autorizado la creación de la Fundación Sinfónica de Aragón (FUSA), sus estatutos y la designación de los vocales natos de su patronato. El objetivo es que este organismo constituya el germen de lo que será la futura Orquesta Sinfónica de Aragón.

Con la creación de la Fundación Sinfónica de Aragón (FUSA) se garantiza una estructura de gestión adaptada a las necesidades de funcionamiento de un proyecto sinfónico moderno de titularidad pública, cuyo impulso y sostenimiento constituye el objetivo primordial de la fundación. Aragón es una de las cuatro comunidades autónomas del territorio español que no cuenta con una orquesta de titularidad pública.

El Gobierno de Aragón considera esta iniciativa una herramienta cultural de primer orden para fomentar el acercamiento y disfrute de la ciudadanía aragonesa hacia las diversas disciplinas musicales y artísticas, atraer talento musical aragonés, educar a la infancia y juventud en el gusto por la música y convertirse en un excelente elemento de representación institucional.

El acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno establece como primer objeto el impulso de una orquesta sinfónica profesional de adscripción autonómica. Además, entre los fines y actividades de la FUSA se incluyen actuaciones de programación, producción, promoción, difusión, formación y gestión de actividades de naturaleza artística en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cuanto a los órganos de gestión, el Patronato constituye el órgano de gobierno y la Comisión Ejecutiva y la Gerencia, los órganos de gestión y administración.

La composición del Patronato de la Fundación Sinfónica de Aragón se establece en el artículo 12 de sus estatutos, conforme al cual corresponde la presidencia de honor al

Presidente o Presidenta del Gobierno de Aragón. Los vocales natos quedan asignados a los siguientes cargos y puestos: la persona titular del departamento con competencias en materia de Cultura, la persona titular de la secretaría general de la Presidencia, la persona titular de la secretaría general técnica del departamento competente en materia de Cultura, la persona responsable de la Agenda 2030 en la Comunidad Autónoma de Aragón, la persona titular de la dirección general con competencias en materia de Cultura y la persona titular del servicio con competencias en materia de Cultura.

Aragón, al contrario que otras comunidades autónomas, carece en la actualidad de un proyecto sinfónico de carácter profesional, auspiciado por las instituciones públicas. Por ello, el Gobierno ha decidido impulsar una Fundación que sirva de germen al futuro proyecto sinfónico, utilizando los medios precisos acordes a los modelos y recursos actuales.

El Ejecutivo considera la existencia de una orquesta sinfónica como una maquinaria cultural de primer orden, capaz de llegar a múltiples públicos y lugares, representar a la Comunidad Autónoma a través de una oferta de excelencia cultural, ofrecer una plataforma profesional a los egresados aragoneses que desean desarrollarse musicalmente en Aragón, posicionar culturalmente a la Comunidad en el conjunto del país, y en definitiva mejorar el bienestar, la sensibilidad cultural y las capacidades creativas de muchas personas.

## **El Gobierno de Aragón colaborará con las federaciones de tenis de mesa en la formación de entrenadores deportivos**

### **Los cursos de formación se dividirán en tres niveles secuenciales**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha autorizado, en su reunión de este miércoles, el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y las federaciones española y aragonesa de tenis de mesa para la organización de cursos de formación de entrenadores deportivos en esta modalidad.

El acuerdo establece tres niveles secuenciales de formación. Cada uno de los niveles está organizado en un bloque común, un bloque específico y un período de prácticas, y éstos a su vez en áreas.

El bloque común está compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas. La superación del bloque común de un determinado nivel de cualquiera de la modalidad o especialidad tendrá validez para todas las formaciones del mismo bloque.

El bloque específico está compuesto por áreas de formación deportiva específica de carácter científico y técnico relacionados con cada modalidad y especialidad deportiva, en este caso, el tenis de mesa.

El bloque de formación práctica se realizará al superar los bloques anteriores y se realizará en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas.

De acuerdo con el texto aprobado, corresponde al Gobierno de Aragón la convocatoria, organización y desarrollo del bloque común de formación, en el marco de la actividad ordinaria de la Escuela Aragonesa del Deporte. Asimismo, reconocerá las actividades de formación deportiva realizadas.

Por su parte, las federaciones desarrollarán la formación específica y aportarán el personal técnico adecuado y necesario para ejecutar su parte del programa formativo, entre otras obligaciones.

## **Educación garantiza la organización del programa 'Abierto por vacaciones' en Huesca**

### **Dos centros educativos de la capital han contado ya con el programa esta Semana Santa**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón firmará un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para posibilitar la celebración del programa 'Abierto por vacaciones' en la capital oscense durante el próximo verano.

Este convenio de colaboración tiene por objeto el desarrollo durante el periodo vacacional estival del programa 'Abierto por vacaciones' en centros docentes públicos ubicados en el municipio de Huesca que impartan Educación Infantil y Primaria y Educación Especial. El acuerdo establece también que se garantizará el servicio de comedor del alumnado escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la ciudad de Huesca que hubieran sido destinatarios de la prestación de comedor durante el curso escolar.

Los objetivos de este convenio se orientan fundamentalmente a favorecer la participación educativa y desarrollar programas, servicios y actividades que permitan poner las infraestructuras educativas al servicio de la comunidad y de los ciudadanos en el entorno en que éstas se desarrollan y especialmente atender de forma coordinada a las necesidades vinculadas a la conciliación de la vida familiar y laboral, la integración y participación en condiciones de igualdad del alumnado en actividades que favorezcan su desarrollo y la atención a las necesidades básicas de los menores también en periodo vacacional.

## **Declarada BIC la Peña de los Moros de Santa Eulalia la Mayor**

**Se trata de un yacimiento arqueológico de gran relevancia que pudo servir como centro de almacenamiento**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha aprobado en su reunión de este miércoles el Decreto por el cual se declara Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de conjunto de interés cultural, zona arqueológica, el yacimiento arqueológico denominado Peña de los Moros o Peña Mora, sito en Santa Eulalia la Mayor, en el término municipal de Loporzano (Huesca).

El yacimiento, que se encuentra en medio de un bosque de encinas, reviste gran importancia, especialmente por sus características como centro de producción y almacenamiento, seguramente de vino y de aceite, ya que sus restos pétreos son compatibles con una almazara.

Las construcciones preindustriales y de arquitectura tradicional productoras de aceite o vino y las diversas estructuras de molienda (cereal, paños, papel, minerales...) han evolucionado lentamente con apenas cambios. Por lo tanto, son mínimas las diferencias entre los restos constructivos de lagares y almazaras desde la Prehistoria. Tan sólo la datación cronológica con métodos arqueológicos ayudaría a diferenciar un centro productivo prehistórico /histórico o etnográfico/tradicional.

Cronológicamente, Peña de los Moros es un núcleo que pudo ser reutilizado en diferentes momentos de la Prehistoria y de la Historia, con una larga vida de ocupación. El topónimo de Peña Mora o Peña de los Moros no aporta datos científicos, sino que simplemente tiene una connotación de antigüedad en la memoria colectiva de las poblaciones de la zona, como demuestran los numerosos topónimos que aluden a los moros como sinónimo de "antiguo".



## **El Consejo de Gobierno da el visto bueno a una declaración institucional en apoyo de la conservación del patrimonio del Monasterio de las Canonessas**

### **El Departamento de Educación ultima la constitución de la Fundación Canonessas del Santo Sepulcro**

El Gobierno de Aragón ha ratificado, a través de una declaración institucional aprobada en Consejo de Gobierno, el compromiso adquirido para impulsar los trámites oportunos para su participación, en concurrencia con las instituciones eclesiásticas y administraciones públicas que deseen unirse, en la creación de la Fundación Canonessas del Santo Sepulcro.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte está ultimando la constitución de la Fundación Canonessas del Santo Sepulcro, que ayudará a conservar el rico patrimonio del recinto, perfectamente integrado en la vida del barrio en el que se ubica, y en la que participarían –además de las propias Canonessas– el Gobierno de Aragón, el Arzobispado y el Ayuntamiento de Zaragoza.

De hecho, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte –además de contar con la partida económica necesaria– tiene prácticamente cerrados los estatutos que regularán el Patronato y funcionamiento de la futura Fundación, a expensas de que el Ayuntamiento de Zaragoza resuelva su incorporación a la misma.

#### **Monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza**

El Monasterio de la Resurrección de Zaragoza pertenece a la Real Orden de Canonessas Regulares del Santo Sepulcro y fue declarado Monumento Histórico Artístico (hoy Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento) en 1893.

Este cenobio fue fundado en 1300 por doña Marquesa Gil de Rada y construido junto a la muralla romana de Zaragoza a lo largo del siglo XIV gracias al mecenazgo de fray Martín de Alpartir, canónigo del Santo Sepulcro de Calatayud y tesorero del arzobispo

de Zaragoza. Actualmente, una pequeña pero activa comunidad religiosa mantiene vivo el monasterio.

Aunque el conjunto experimentó algunas reformas, principalmente en los siglos XVI y XIX, constituye un magnífico ejemplo de arquitectura mudéjar que cuenta con un gran claustro de planta rectangular y dos alturas, en torno al cual se disponen una serie de dependencias destacadas como la capilla conventual, la sala capitular, el refectorio o el dormitorio, junto a otras más modestas destinadas a cubrir las necesidades diarias de la comunidad como las bodegas o la cocina, espacios que junto a un tramo de la muralla se han recuperado recientemente y se pueden visitar.

En la sala correspondiente a los antiguos dormitorios se custodian actualmente numerosos bienes muebles, entre los que destaca el magnífico retablo dedicado a los santos Julián y Lucía.

## **Aprobado el convenio con la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo para su asistencia jurídica**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio entre el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID) para su asistencia jurídica.

El convenio se realiza con el fin de que ARAID reciba asistencia jurídica ordinaria, consultiva, así como la representación y defensa en juicio en cualquier procedimiento judicial según las necesidades que se puedan presentar en el desarrollo de la actividad propia de sus respectivos objetos y fines sociales.

La Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID) es una fundación del sector público autonómico, que tiene como objeto el impulso de la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación regional; depende del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La Dirección General de Servicios Jurídicos prestará esta asistencia a través del personal Letrado de la Comunidad Autónoma sin que esto suponga, en ningún caso, relación laboral entre ambas instituciones.

Asimismo, se deberá concretar el importe por cada actuación que se requiera en función de la cuantía y dificultad del asunto y se tomará como referencia el 50% de los criterios orientativos del Colegio de Abogados de Zaragoza y en actuaciones ante órganos jurisdiccionales en los que haya condena en costas, correrá a riesgo o beneficio de ARAID.

Finalmente, el convenio tiene una duración de cuatro años, y podrá prorrogarse hasta un máximo de cuatro años adicionales.

## **Acuerdo para la expropiación necesaria para las obras de refuerzo y ensanche de la carretera A-1508**

El Consejo de Gobierno ha acordado la declaración urgente para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de "Refuerzo y Ensanche de la carretera A-1508 en el tramo comprendido entre Calamocha, Navarrete del Río y la intersección con la A-2513".

Concluido el periodo para la presentación de alegaciones, sin que se haya recibido ninguna, se continúa con el proceso para la expropiación necesaria para impulsar este proyecto.

Tal y como detalla el proyecto de obra se intervendrá en el firme, se corregirá una curva peligrosa y se actuará en dos puentes, sobre el río Pancrudo y el barranco del Regajo, para ensancharlos. Además, se mejorará la señalización horizontal y vertical existente. La obra se encuentra ya en proceso de licitación con un importe de 2.463.134 euros.